JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Compañía Aseguradora de Fianza – CONFIANZA
Demandados:	Sociedad Sánchez Beltrán Ltda, Lucyfania Beltrán Gómez y José Luis Sánchez Martínez
Radicado:	630013103002-2016-00293-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento la respuesta acercada por la G.I.T. Gestión de Cobranzas, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia; sobre el embargo de remanentes inscrito frente a los bienes que se llegaren a desembargar o el del remanente, en el proceso de jurisdicción coactiva que adelante la autoridad en impuestos (archivos 21 a 23).

2. Prevenir a las partes, a fin de que en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

S.V.

ESTADO No. 049
Hoy, 07/04/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria